

LEGALIZACION DE SOCIEDAD.

Por decreto de nuevo del presente se ha ordenado publicar por diez días las escrituras y decreto supremo que constituyen la sociedad anónima titulada Sociedad Minera de Todos Santos...

sociedad durante el semestre anterior, y en la cual se propondrán las mejoras que pudieren introducirse y cuando se considere oportuno. Esta asamblea se celebrará en la imprenta a disposición de los accionistas por lo menos tres días antes del fijado para la reunión jeneral...

Art. 29. Por acuerdo de un número de votos que represente a lo menos los dos tercios de las acciones, la junta jeneral podrá revalidar de sus cargos a todos los miembros del Directorio y elegir otros que entren a subrogarlos por el tiempo queles falle.

CAPITULO VII.

Balances.—Fondos de Reserva.—Dividendos. Art. 31. Al fin de cada semestre se hará un balance jeneral del activo y pasivo de la sociedad, el cual será sometido a la aprobación de la junta jeneral...

CAPITULO VIII.

Liquidación.—Reforma de Estatutos. Art. 33. La sociedad se disolverá y liquidará al liquidarse o cuando los trámites prescriptos por la ley...

CAPITULO IX.

Jurisdicción. Art. 36. Toda cuestión que se suscite entre la sociedad o sus liquidación con alguno o algunos accionistas, se resolverá por el arbitrio de jueces árbitros arbitradores, los que serán nombrados por las partes por el Juez de Costeoro en subsidio...

firmada en la Serena, cuya copia se obtuvo el mandado de comparendo de don Juan de Dios Peñalúa, secretario de la Serena, para comparendo de don Ricardo H. de Ferrari, vecino de la Serena, para comparendo de don Ricardo H. de Ferrari, vecino de la Serena...

Art. 31. El fondo de reserva será de treinta mil pesos y se formará con el cinco por ciento de las utilidades líquidas. El fondo de reserva que adepta antes que el capital al pago de las cargas sociales...

Art. 32. El reparto de dividendos se hará por el Directorio en conformidad al artículo diez y seis, número uno. Los socios que quieran percibir sus dividendos en la ciudad de la Serena, deberán ponerlo en conocimiento del jereñte...

Art. 33. La sociedad se disolverá y liquidará al liquidarse o cuando los trámites prescriptos por la ley...

Art. 34. La asamblea que acuerde la liquidación de la sociedad, nombrará una comisión de tres o más accionistas para que encargue de llevarla a cabo con arreglo al Código de Comercio...

Art. 35. Los presentes estatutos podrán ser reformados por acuerdo de la asamblea jeneral de accionistas por mayoría de votos que represente los dos tercios del capital social...

Art. 37. El primer Directorio será compuesto de los señores José María Aguirre Merced, Pedro González Miranda, Joaquín Toribio Viena, Juan de Dios Peñalúa y Carlos Lyon...

Art. 38. Como personas que forman la presente sociedad anónima son las mismas que componen actualmente la antedicha sociedad Todos Santos...

Art. 39. Las veintidós acciones que se dividieron el capital social de la presente sociedad anónima, corresponden a las veintidós acciones de la antedicha sociedad...

Art. 40. Los comparendos declaran que en la junta jeneral de accionistas celebrada el 22 de enero de 1886, y en la que aprobaron estos estatutos, comparendo el señor José Agustín Aguirre Merced...

Art. 41. Los comparendos declaran que en la junta jeneral de accionistas celebrada el 22 de enero de 1886, y en la que aprobaron estos estatutos, comparendo el señor José Agustín Aguirre Merced...

Art. 42. Todos los accionistas que aparecen inscritos en los libros de la administración comparendo en los libros de las acciones, a lo menos quince días antes de la junta jeneral...

Art. 43. La sociedad no reconocerá división de acciones. En caso de que dos o más accionistas tengan participación en ella, se extenderá con el representante que los comparendo elijan...

Art. 44. El importe de las acciones en que se divide esta sociedad se considera pagado por los accionistas firmantes, debiendo entregarse sus respectivos recibos de legalizada la sociedad...

Art. 45. Los títulos serán nominativos y enumerados correlativamente, debiendo llevar las firmas del presidente del Directorio, del secretario y el sello de la sociedad...

Art. 46. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco accionistas que posean por lo menos veinte acciones...

Art. 47. La transformación de acciones se efectuará mediante el endoso o inscripción en los libros de la sociedad...

Art. 48. El Directorio que por cualquier impedimento no pudiese desempeñar su cargo, será reemplazado por otro accionista que reúna los requisitos necesarios...

Art. 49. El Directorio elejirá de entre sus miembros un presidente que celebre, un secretario, un vice presidente y un secretario, pudiendo éste ser extraño...

Art. 50. Además de las atribuciones que corresponden al presidente, tendrá la de hacer ejecutar y comunicar por medio del jereñte los acuerdos del Directorio...

Art. 51. El Directorio se reunirá por lo menos una vez mensualmente, sin perjuicio de hacerlo cuando uno de sus miembros lo pida al presidente...

Art. 52. El Directorio podrá constituirse en sesión sino con asistencia de tres de sus miembros y previa citación de todos...

Art. 53. Administrar la sociedad y representarla en todos los actos que afecten su crédito o intereses, judicial o extrajudicialmente...

Art. 54. Llevar a efecto los contratos y arreglos que son necesarios para la conservación de los fondos de la sociedad...

Art. 55. Disponer la preparación, registro y entrega de los títulos de acciones...

Art. 56. Dirigir, de acuerdo con el jereñte, y parte que corresponde a la sociedad en el laboreo de las minas, beneficios de sus productos...

fore por especial a don Ricardo H. de Ferrari, vecino de la Serena, para comparendo de don Ricardo H. de Ferrari, vecino de la Serena, para comparendo de don Ricardo H. de Ferrari, vecino de la Serena...

Art. 31. El fondo de reserva será de treinta mil pesos y se formará con el cinco por ciento de las utilidades líquidas. El fondo de reserva que adepta antes que el capital al pago de las cargas sociales...

Art. 32. El reparto de dividendos se hará por el Directorio en conformidad al artículo diez y seis, número uno. Los socios que quieran percibir sus dividendos en la ciudad de la Serena, deberán ponerlo en conocimiento del jereñte...

Art. 33. La sociedad se disolverá y liquidará al liquidarse o cuando los trámites prescriptos por la ley...

Art. 34. La asamblea que acuerde la liquidación de la sociedad, nombrará una comisión de tres o más accionistas para que encargue de llevarla a cabo con arreglo al Código de Comercio...

Art. 35. Los presentes estatutos podrán ser reformados por acuerdo de la asamblea jeneral de accionistas por mayoría de votos que represente los dos tercios del capital social...

Art. 37. El primer Directorio será compuesto de los señores José María Aguirre Merced, Pedro González Miranda, Joaquín Toribio Viena, Juan de Dios Peñalúa y Carlos Lyon...

Art. 38. Como personas que forman la presente sociedad anónima son las mismas que componen actualmente la antedicha sociedad Todos Santos...

Art. 39. Las veintidós acciones que se dividieron el capital social de la presente sociedad anónima, corresponden a las veintidós acciones de la antedicha sociedad...

Art. 40. Los comparendos declaran que en la junta jeneral de accionistas celebrada el 22 de enero de 1886, y en la que aprobaron estos estatutos, comparendo el señor José Agustín Aguirre Merced...

Art. 41. Los comparendos declaran que en la junta jeneral de accionistas celebrada el 22 de enero de 1886, y en la que aprobaron estos estatutos, comparendo el señor José Agustín Aguirre Merced...

Art. 42. Todos los accionistas que aparecen inscritos en los libros de la administración comparendo en los libros de las acciones, a lo menos quince días antes de la junta jeneral...

Art. 43. La sociedad no reconocerá división de acciones. En caso de que dos o más accionistas tengan participación en ella, se extenderá con el representante que los comparendo elijan...

Art. 44. El importe de las acciones en que se divide esta sociedad se considera pagado por los accionistas firmantes, debiendo entregarse sus respectivos recibos de legalizada la sociedad...

Art. 45. Los títulos serán nominativos y enumerados correlativamente, debiendo llevar las firmas del presidente del Directorio, del secretario y el sello de la sociedad...

Art. 46. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco accionistas que posean por lo menos veinte acciones...

Art. 47. La transformación de acciones se efectuará mediante el endoso o inscripción en los libros de la sociedad...

Art. 48. El Directorio que por cualquier impedimento no pudiese desempeñar su cargo, será reemplazado por otro accionista que reúna los requisitos necesarios...

Art. 49. El Directorio elejirá de entre sus miembros un presidente que celebre, un secretario, un vice presidente y un secretario, pudiendo éste ser extraño...

Art. 50. Además de las atribuciones que corresponden al presidente, tendrá la de hacer ejecutar y comunicar por medio del jereñte los acuerdos del Directorio...

Art. 51. El Directorio se reunirá por lo menos una vez mensualmente, sin perjuicio de hacerlo cuando uno de sus miembros lo pida al presidente...

Art. 52. El Directorio podrá constituirse en sesión sino con asistencia de tres de sus miembros y previa citación de todos...

Art. 53. Administrar la sociedad y representarla en todos los actos que afecten su crédito o intereses, judicial o extrajudicialmente...

Art. 54. Llevar a efecto los contratos y arreglos que son necesarios para la conservación de los fondos de la sociedad...

Art. 55. Disponer la preparación, registro y entrega de los títulos de acciones...

Art. 56. Dirigir, de acuerdo con el jereñte, y parte que corresponde a la sociedad en el laboreo de las minas, beneficios de sus productos...

diciencias ocho a Carlos Lyon, entrocientos diez y seis a José A. Aguirre Merced, doscientos ocho a Lucas Valdivia, treinta y dos para ser vendidos; total de acciones, veinte mil...

Art. 2.º Fijase un cien mil pesos el fondo de reserva de la sociedad, que deberá formarse con el cinco por ciento, a lo menos, de las utilidades líquidas, y en cincuenta mil pesos la cuota del fondo social que deberá hacerse efectiva para el incumplimiento de las obligaciones...

Art. 3.º Sanciónase el término de sesenta días para la suscripción de las acciones con que ha de completarse el capital social.

Art. 4.º Dese cumplimiento al artículo 440 del Código de Comercio. Tómese razon, comuníquese y publíquese. —SANTA MARIA.—H. Pérez de Arce.

Conforme con sus originales que se registran en el expediente respectivo.—Valparaíso, marzo 23 de 1886.—Cypriano Léniz, secretario.

Anotados los estatutos y la aprobación suprema con el número 130, fs. 197 del registro de inscripciones del conservador de comercio.—Valparaíso, marzo 23 de 1886.—José María Vega V., notario, conservador de comercio.

Art. 1.º Aprobábase los estatutos de la sociedad anónima denominada Sociedad Minera de Todos Santos, inscrita por los demas socios y autorizada por el Directorio de la Serena...

Art. 2.º Fijase un cien mil pesos el fondo de reserva de la sociedad, que deberá formarse con el cinco por ciento, a lo menos, de las utilidades líquidas, y en cincuenta mil pesos la cuota del fondo social...

Art. 3.º Sanciónase el término de sesenta días para la suscripción de las acciones con que ha de completarse el capital social.

Art. 4.º Dese cumplimiento al artículo 440 del Código de Comercio. Tómese razon, comuníquese y publíquese. —SANTA MARIA.—H. Pérez de Arce.

Conforme con sus originales que se registran en el expediente respectivo.—Valparaíso, marzo 23 de 1886.—Cypriano Léniz, secretario.

Anotados los estatutos y la aprobación suprema con el número 130, fs. 197 del registro de inscripciones del conservador de comercio.—Valparaíso, marzo 23 de 1886.—José María Vega V., notario, conservador de comercio.

Art. 1.º Aprobábase los estatutos de la sociedad anónima denominada Sociedad Minera de Todos Santos, inscrita por los demas socios y autorizada por el Directorio de la Serena...

Art. 2.º Fijase un cien mil pesos el fondo de reserva de la sociedad, que deberá formarse con el cinco por ciento, a lo menos, de las utilidades líquidas, y en cincuenta mil pesos la cuota del fondo social...

Art. 3.º Sanciónase el término de sesenta días para la suscripción de las acciones con que ha de completarse el capital social.

Art. 4.º Dese cumplimiento al artículo 440 del Código de Comercio. Tómese razon, comuníquese y publíquese. —SANTA MARIA.—H. Pérez de Arce.

Conforme con sus originales que se registran en el expediente respectivo.—Valparaíso, marzo 23 de 1886.—Cypriano Léniz, secretario.

Anotados los estatutos y la aprobación suprema con el número 130, fs. 197 del registro de inscripciones del conservador de comercio.—Valparaíso, marzo 23 de 1886.—José María Vega V., notario, conservador de comercio.

Art. 1.º Aprobábase los estatutos de la sociedad anónima denominada Sociedad Minera de Todos Santos, inscrita por los demas socios y autorizada por el Directorio de la Serena...

Art. 2.º Fijase un cien mil pesos el fondo de reserva de la sociedad, que deberá formarse con el cinco por ciento, a lo menos, de las utilidades líquidas, y en cincuenta mil pesos la cuota del fondo social...

Art. 3.º Sanciónase el término de sesenta días para la suscripción de las acciones con que ha de completarse el capital social.

Art. 4.º Dese cumplimiento al artículo 440 del Código de Comercio. Tómese razon, comuníquese y publíquese. —SANTA MARIA.—H. Pérez de Arce.

Conforme con sus originales que se registran en el expediente respectivo.—Valparaíso, marzo 23 de 1886.—Cypriano Léniz, secretario.

Anotados los estatutos y la aprobación suprema con el número 130, fs. 197 del registro de inscripciones del conservador de comercio.—Valparaíso, marzo 23 de 1886.—José María Vega V., notario, conservador de comercio.

Art. 1.º Aprobábase los estatutos de la sociedad anónima denominada Sociedad Minera de Todos Santos, inscrita por los demas socios y autorizada por el Directorio de la Serena...

Art. 2.º Fijase un cien mil pesos el fondo de reserva de la sociedad, que deberá formarse con el cinco por ciento, a lo menos, de las utilidades líquidas, y en cincuenta mil pesos la cuota del fondo social...

Reclamaciones

DE MAYORES CONTRIBUYENTES. Don Antonio Edwards se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de este departamento a los señores Francisco J. Rieker, Juan B. Billy, Juan F. Sanchez...

Don Juan F. Sota Leon presentó una solicitud pidiendo se ponga en su conocimiento toda potestad que se haga sobre exclusión o inclusión de mayores contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Don Manuel Díaz Carrasco se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se le haga figurar en la lista de contribuyentes de este departamento...

Reclamación

DE MAYORES CONTRIBUYENTES DE CASABLANCA. Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Reclamación

DE MAYORES CONTRIBUYENTES DE CASABLANCA. Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Reclamación

DE MAYORES CONTRIBUYENTES DE CASABLANCA. Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras de esta ciudad pidiendo que se incluya en la lista de mayores contribuyentes de Casablanca...

Don Anjel R. González se presentó al juzgado de letras